

Hay un sello en seco, que dice:

"Isab. 2ª P-L-G D-Dios y la Const.
Reina de las Esp."

SEÑORA

Las aguas minero-medicinales de Panticosa cuya celebridad corresponde justamente a los maravillosos resultados que diariamente obtienen los enfermos que concurren a hacer uso de ellas, reclaman ya del Gobierno previo e ilustrado de V.M. su atención especial y una protección franca y resuelta que favorezca la comodidad de llegar a un establecimiento que tan grandes proporciones va adquiriendo así por la extraordinaria y siempre creciente consecuencia que se agolpa, cuanto por los esfuerzos y capitales que sus propietarios emplean para mejorar y aumentar de un modo digno del público que le frecuenta, sus vastas localidades. Los adelantos de este género que se ejecutan con inusitada celeridad en el sitio más elevado y escabroso del pirineo en donde se encierra el inapreciable tesoro de la salud y que por desgracia de la humanidad no hay otro conocido que le iguale en prodigios, ni el esmero, puntualidad y celo que se emplea en los diferentes servicios de este Establecimiento no podrán producir jamás los benéficos resultados que la humanidad debe esperar de estas aguas, si el Gobierno de V.M. no acude con sus poderosos recursos a impulsar y completar la obra veniendo de una vez las dificultades y peligros que presentan nuestros caminos en este país. Un esfuerzo, aun sin ser extraordinario bastaría para terminar el ante-proyecto de carretera empezado en Febrero de 1853, y suspendido en diferentes épocas, y este pequeño sacrificio que haría desaparecer los riesgos, molestias e incomodidades que aumentan sin duda

AGROPECUARIO

Las aguas minero-medicinales de Fuentes en su totalidad
corresponden justamente a los maravillosos manantiales que durante
mucho tiempo los entornos que concurren a hacer uso de ellas,
recomienda ya del Gobierno previo a ilustrado de V.M. un estudio
especial y una protección franco y reservada que favorezca la co-
nformidad de lugar a un establecimiento que tan grandes proporcio-
nes va adquiriendo así por la extraordinaria y siempre creciente
consecuencia que se sigue, cuanto por los esfuerzos y capitales
que sus propietarios emplean para mejorar y aumentar de un modo
digno del público que lo frecuenta, sus vastas localidades. Los
beneficios de este género que se obtienen con tan limitada actividad
en el sitio más elevado y escarpado del terreno en donde se en-
contra el insuperable tesoro de la salud y que por desgracia de
la humanidad no hay otro conocido que lo iguala en prodigio, ni
el esfuerzo, puntualidad y celo que se aplica en los diferentes
servicios de este establecimiento no podrán producir jamás los
beneficios realizados que la humanidad debe esperar de estas aguas,
si el Gobierno de V.M. no acuda con sus poderosas recursos a in-
pulzar y completar la obra venida de sus vastas localidades
y porque que prescinden nuestros caminos en este país. Un esfuer-
zo, sin ser extraordinario bastaría para terminar el ante-pro-
yecto de carretera empezada en febrero de 1855, y emprendido en



alguna la gravedad de los padecimientos cuyo remedio busca ansiosa la humanidad, y que evitaría a su vez los cuantiosos dispendios consiguientes a un largo viaje hecho por Francia, acabaría por librarnos de la vergonzosa humillación que causa a los que somos amantes de nuestra patria el pasar por un país extranjero para dirigirnos desde ella a un sitio de nuestro propio país.

Por todas estas consideraciones los Bañistas residentes en este Establecimiento,

SUPLICAN reverentemente a V.M. se digne mandar que por el Ministerio de Fomento se adopten las disposiciones necesarias a terminar la carretera en construcción, cuyo importante trabajo reclama muy inmediatamente la humanidad, y el grandioso porvenir de un establecimiento que está llamado por los saludables y maravillosos resultados de sus aguas a ser el primero y unico de su clase en Europa.

Dios guarde la preciosa vida de V.M. m^s a^s.

Baños de Panticosa de de 1855.

SEÑORA:

A L.R.P. de V.M.

El C^{de} de Peracamps
(Rubricado)

El Brig^r de E.M.,
Ramón Martínez Campos
(Rubricado)

El Brig^r de Caba
Venancio Gurrea
(Rubricado)

Siguen las firmas.

alguna la gravedad de los padecimientos cuyo remedio pudiese an-
 clonar la humanidad, y que evitarla a su vez las cuantiosas dis-
 pendios consiguientes a un largo viaje hecho por Francia, as-
 pecto por libranza de la vergonzosa humillación que causa a
 los que somos amantes de nuestro patria el pasar por un país ex-
 tranjero para dirigirse desde ella a un sitio de nuestro propio
 país.

Por todas estas consideraciones los señores residentes en
 este establecimiento,
 SUPLENTE convenientemente a V.E. se digno mandar que por el Ministerio de
 Fomento se adopten las disposiciones necesarias a terminar la
 carretera en construcción, cuyo importante trabajo reclama muy
 inmediatamente la humanidad, y el gran deseo porvenir de un es-
 tablecimiento que está llamado por los salubres y maravillo-
 sos resultados de sus aguas a ser el primero y único de su clase
 en Europa.

Dios guarde la Real cédula de V.E. de 1835.
 Baños de Tardajos de 1835.

ERRATA:

A. I. R. E. de V. E.

El Cdo de Torquemada (Burgos)
 El Brig. de S. M. Ramón Martínez Góngora (Burgos)

El Brig. de Cabo Venancio Gurría (Burgos)

El Sr. las Esmas.